

SEGUIMOS TRABAJANDO PARA LOS AFILIADOS CON TODA ENERGÍA

Secretaría de Previsión y Acción Social

Continuamos la recorrida por las seccionales, visitando a nuestros jubilados/as y pensionados/as



Junto a los y las afiliadas de Santiago del Estero luego del encuentro

Desde la secretaría de Previsión y Acción Social se fueron coordinando reuniones en diferentes seccionales atendiendo los reclamos y abordando la problemática de los jubilados/as y pensionados/as.

En el mes de febrero nos hicimos presentes en las seccionales de **Santiago del Estero** y **Tucumán**. También en febrero (26- 27 y 28), visitamos **San Rafael y Mendoza**.

En estos encuentros se abordaron con los afiliados y afiliadas, temas referidos a la aplicación de la movilidad previsional que acuerda la Res 170/10 y se les explicó la forma en que pueden visualizar la misma en los recibos de haberes.

Se les recordó a los afiliados la importancia de contar con la **clave de la seguridad social**, ya que por medio de la misma se puede realizar el seguimiento de los expedientes que se inician a través de la Secretaría ante ANSES, como así también se puede consultar la **historia laboral** y detectar el faltante de años de servicios con aportes, para así poder iniciar ante ANSES el trámite de reconocimiento de estos años de servicios y aportes.

Se puntualizó, además, que este trámite se puede realizar a través de la Secretaría en **forma gratuita** y a través de nuestros enlaces del **Programa "AVATT- Anses va a**

SEGUIMOS TRABAJANDO PARA LOS AFILIADOS CON TODA ENERGÍA



Intercambio con jubilados de la seccional Mendoza

tu Trabajo", que en el caso de las dos provincias, tenemos enlaces designados.

En ambas reuniones contamos con la participación de nuestra **asesora previsional, Dra. Beatriz Torres** para evacuar consultas y dudas de todo tipo que fueron surgiendo.

En el mes de Marzo se hizo una **reunión con todos los SGS y los secretarios de Acción Social de Seccional** para hablar sobre el cálculo de la Movilidad 170/10.

Desde la Secretaría relevamos que durante los días previos a que se anunciaron las movilidades trimestrales a aplicar en los haberes previsionales, tanto de la ley general como de nuestro régimen diferencial (Res.

1170/10), se intensificaron las consultas a que nos llegan por los diferentes medios de comunicación.

Es por ello, que consideramos necesario realizar este tipo de encuentros en las seccionales, y específicamente con los afiliados/as jubilados/as y/o pensionados/as, para reiterarles cómo leer los recibos de haberes, dónde deben verificar el incremento trimestral, cuáles son los conceptos que incluyen, de qué forma se aplican esos incrementos, que son acumulativos, y sobre todo, verificar la forma en que les llega la información que distribuimos desde la Secretaría respecto de estos temas.



Te recordamos los nuevos horarios de atención de la asesoría legal

La Dra. Beatriz Torres, asesora legal en temas previsionales, atiende a los afiliados/as en los siguientes horarios:

Lunes: de 10 a 12 hs.

Jueves: de 10 a 16 hs